

## 16ª EDICIÓN | VERANO 2025 | BASES

### 1. CONVOCATORIA

Se convoca la 16ª edición del FESTIVAL DE CORTOMETRAJES KORTERRAZA.

### 2. REQUISITOS

- La duración máxima de los trabajos presentados a cada una de las modalidades será de 30 minutos.
- Los trabajos podrán ser tanto mudos como sonoros. En cualquier caso, sólo podrán ser presentadas obras cuyos diálogos y/o subtítulos utilicen el idioma castellano o euskera.
- Las obras presentadas deberán haber sido realizadas a partir del 1 de septiembre de 2023\*.

*\* A excepción de la sección infantil -Korterraza Txiki- que admite obras realizadas en cualquier año.*

### 3. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará subiendo la película y rellenando la ficha de inscripción correspondiente en cualquiera de las siguientes plataformas:

#### **MOVIBETA - CLICKFORFESTIVALS - FESTHOME**

**El plazo de inscripción comienza el 26 de febrero de 2025 y finaliza el 16 de mayo de 2025.**

*\* No se tendrán en cuenta los cortometrajes enviados con posterioridad a esa fecha.*

*\* El comité de selección del certamen estará compuesto por los miembros de la asociación organizadora del festival, Kultura Kalean! Ellos/as serán los encargados/as de seleccionar los cortometrajes del catálogo Korterraza y la Sección Muestra de Gasteiz.*

#### **PARTICIPAR EN KORTERRAZA TXIKI.**

Esta sección admite su inscripción vía directa desde nuestra web – [www.korterraza.com/inscripciones](http://www.korterraza.com/inscripciones) – y admite cortometrajes realizados en cualquier año, cumpliendo la norma de ser realizados para el público infantil.

*\* Los cortometrajes llegados por esta vía que sean realizados con anterioridad al 1 de septiembre de 2023, NO OPTARÁN A SER PARTE DE LA SELECCIÓN OFICIAL O SÚPER SELECCIÓN DEL CATÁLOGO 2025.*

#### **CORTOMETRAJES EN EUSKERA.**

Los cortos realizados en euskera pueden ser inscritos vía directa desde nuestra web – [www.korterraza.com/inscripciones](http://www.korterraza.com/inscripciones)– (deberán estar realizados a partir del 1 de septiembre de 2023).

### 4. SELECCIÓN

Los cortos seleccionados pasarán a formar parte del catálogo Korterraza 2025. La selección se hará pública a lo largo de junio de 2025. **Todo corto proyectado recibirá su correspondiente premio.** La entrega de dichos premios se realizará **vía transferencia bancaria la primera quincena de octubre**, una vez finalizado el festival en su totalidad.

Korterraza se celebrará en Vitoria-Gasteiz del 25 al 28 de junio en el exterior de Artium Museoa y en el Izaskun Arrue Kulturgunea. A este festival lo denominaremos a partir de ahora Korterraza Gasteiz. La celebración de Korterraza Sensibiliza, -una sección de Korterraza Gasteiz- se realizará el 21 de agosto (Artium Museoa).

En Korterraza Gasteiz se premia a los cortometrajes participantes por la selección en el catálogo en cada categoría\* y por el número de espectadores. Además, optarán a los premios del jurado y del público.

*\* La sección Muestra, no tiene premio por selección ni opta a los premios del Jurado. Los cortometrajes seleccionados en esta sección sí que optan al premio del público y recibirán su correspondiente premio por número de espectadores/as que acudan a la sesión.*

*\* Debido a los numerosos gastos de gestión del pago de la selección y número de espectadores en los cortometrajes de la sección infantil (casi todos realizados fuera de España), la asociación organizadora ha decidido no abonar premio por selección ni número de espectadores a Korterraza Txiki. Sin embargo, sí que aumentará la cantidad y cuantía de los premios para los ganadores, destinando en total el mismo dinero a premios que en ediciones anteriores.*

Así mismo, el festival realizará la 11ª edición de Korterraza Araba, un certamen itinerante que visitará alrededor de 30 localidades de Álava (asegurando los requisitos técnicos suficientes para una óptima proyección de los cortometrajes). Korterraza Araba premia a los cortometrajes participantes por la selección en el catálogo, número de espectadores y premio del público. En el caso de la edición en Araba, **Korterraza dará opción a los cortometrajistas seleccionados a no participar en esta itinerancia, sin perjuicio de su participación en Korterraza Gasteiz.**

**NOTA IMPORTANTE:** Korterraza notificará siempre con la suficiente antelación a los/as cortometrajistas seleccionados las fechas y lugares en los que está previsto proyectar sus cortometrajes y los premios a los que podrán optar. Además, se les ofrecerá la posibilidad de desestimar la participación en cualquiera de las proyecciones, sin que ello suponga ningún perjuicio para su participación en Korterraza Gasteiz.

Korterraza se compromete a velar por la correcta gestión de la propiedad intelectual de los cortometrajes y en ningún caso proyectará cortometrajes sin el consentimiento de los/as cortometrajistas.

#### **PREMIOS KORTERRAZA 2025**

El total de premios previsto está entre los **7.000 y 8.000 €**

#### **GALARDONES:**

<b>PREMIOS</b>	<b>ELEGIDO POR</b>	<b>IMPORTE</b>
Premio "Álex Angulo" Saria al mejor cortometraje de la Selección Oficial	Jurado	500 €
Premio "Keler" Saria al 2º mejor cortometraje de la Selección Oficial	Jurado	250 €
Premio "Korterraza Txiki-El Correo" Saria al mejor cortometraje de la Sección Txiki	Jurado	300 €
Premio "Korterraza Txiki" Saria al 2º mejor cortometraje de la Sección Txiki	Jurado	200 €
Premio "Grupo Eleyco" Saria a la mejor Komedia	Jurado	250 €
Premio "Laboral Kutxa" Saria al mejor cortometraje de la Selección Oficial y Muestra	Público	250 €
Premio "Sensibiliza" Saria al mejor cortometraje proyectado en la sección Sensibiliza	Público	250 €
Premio "Korterraza Araba" Saria al mejor cortometraje proyectado en Álava	Público	250 €
Premio "Korterraza Araba Txiki" Saria al mejor cortometraje de la sección Txiki proyectado en Álava	Público	200 €
Premio "Korterraza Euskera" Saria al cortometraje más destacado en euskera*	Jurado	200 €

\* El Korterraza Euskera Saria se dará a conocer cuando termine el proceso de selección y supone, además, la selección automática para la Selección Oficial de Korterraza Gasteiz, con lo que sumará dos nuevos premios (por selección y número de espectadores) más la opción de optar a los premios del jurado y del público.

\* Todos los premios están garantizados.

\* A la salida de estas bases Kultura Kalean! está buscando apoyos para aumentar el nº de premios y su cuantía.

#### **PREMIO POR SELECCIÓN EN EL CATÁLOGO – 25 € POR CADA SECCIÓN EN LA QUE SEA SELECCIONADO\***

El catálogo estará compuesto por las siguientes secciones:

- Korterraza Selección Oficial (18-20 cortos, contiene a su vez la Súper Selección).
- Korterraza Súper Selección (10 cortos).
- Korterraza Txiki (8-10 cortos).
- Korterraza Komedia (8-10 cortos)\*\*
- Korterraza Sensibiliza (10 cortos).

\* Los cortos que participen en varias secciones del catálogo, cobrarán por cada una de ellas los 25 €.

\* Las secciones Txiki y Muestra de Gasteiz (entre 4 y 6 cortometrajes) no tienen premio por selección.

*\* Se comunicará la selección a todos/as los/as participantes (seleccionados y no seleccionados).*

*\*\* A la salida de estas bases la sección Komedía no está garantizada.*

### **POR NÚMERO DE ESPECTADORES– 1,20 € X ESPECTADOR\***

*\* Cada vez que proyectemos un corto, su realizador se llevará un premio de 1,20 € x espectador dividido entre el número de cortos de la sesión. El premio por número de espectadores solo se aplica en Korterraza Gasteiz y Araba.*

*\* Korterraza no cobra entrada en sus proyecciones; para saber el número de espectadores contamos el número de personas presentes al principio del 2º corto, a mitad de la sesión y al comienzo del último corto, tras lo que hacemos una media con las tres cifras.*

## **5. JURADO OFICIAL**

El Jurado Oficial del Festival realizará una vista previa entre los trabajos presentados a concurso, para determinar las obras aceptadas a la fase final del certamen, prevista entre los días 25 y 28 de junio de 2025.

## **6. EXHIBICIÓN**

Las obras seleccionadas a concurso serán exhibidas públicamente en Korterraza Gasteiz -Catálogo completo + Muestra-, los días 25, 26, 27 y 28 de junio de 2025 y a lo largo del verano en Korterraza Araba -el festival proyectará las secciones del catálogo que cada localidad desee durante el verano de 2025-.

Las fechas y lugares en el caso de Korterraza Araba están por determinar a la salida de estas bases. Se informará con antelación a los cortometrajistas seleccionados y aparecerán en la página web del festival -[www.korterraza.com](http://www.korterraza.com)- a lo largo del mes de junio.

Los autores participantes liberan al Festival de toda responsabilidad legal o de propiedad intelectual que se derive de la exposición de sus obras en el contexto del festival. Los concursantes deben cerciorarse de que la participación de sus obras en el certamen no daña los derechos de terceras personas.

## **7. COPIAS Y PROMOCIÓN**

El festival se reserva el derecho a pedir una copia de proyección con resolución Full HD, con subtítulos al castellano o euskera integrados en el propio archivo y a realizar una copia de las creaciones que accedan a la fase final del festival, garantizando en todo caso los derechos de propiedad intelectual del autor/a. Así mismo, la organización cuenta con la autorización de los participantes para hacer uso parcial de las obras concursantes con fines de promoción, publicidad y apoyo del Festival.

El certamen realizará acciones de promoción en su página web -[www.korterraza.com](http://www.korterraza.com)- y en las siguientes redes sociales:

Twitter: @korterraza | Facebook: @korterraza | Instagram: @korterraza | Youtube: Korterraza Gasteiz

## **8. FALLO DEL JURADO**

Las decisiones del Jurado oficial del certamen serán inapelables, y todo concursante se obliga a su acatamiento por el mero hecho de participar. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto cualquiera de los premios. La inscripción en este certamen implica la total acatación de sus bases. La organización se reserva el derecho de poder suspender el festival

## **9. DIETAS**

La organización del certamen comunica a los participantes que se hará cargo de la manutención (comidas y cenas de director(a)/representante y acompañante, en las mismas condiciones que los miembros de la organización) de los participantes que se acerquen a la proyección de sus cortometrajes en el Festival de Vitoria-Gasteiz. Sin embargo la organización no podrá hacerse cargo de las dietas de desplazamiento y pernocta de los participantes.

No se exige la presencia del director/a o representante. La no asistencia al festival en ningún momento supondrá un perjuicio para el participante en la entrega de los premios.

## **10. SITUACIÓN EXCEPCIONAL**

La organización se reserva el derecho de poder suspender el festival por causas de fuerza mayor, protegiendo la propiedad intelectual del autor/a y devolviendo sus cortometrajes.